

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 3
DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL**

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del martes veintisiete de septiembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal así como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia; los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y los Magistrados Juan Carlos Cruz Razo, Óscar Vázquez Marín y César Esquinca Muñoa; así como los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidente José Alejandro Luna Ramos, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

A continuación, el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN.

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a veinte Magistrados de Circuito, designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A VEINTE MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó protesta a los licenciados:

1. GUILLERMO CUAUTLE VARGAS

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

2. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ TREJO
3. JUAN CARLOS ESPER FÉLIX
4. EDUARDO FARÍAS GASCA
5. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ
6. ÓSCAR FERNANDO HERNÁNDEZ
7. MARTÍN UBALDO MARISCAL ROJAS
8. JERÓNIMO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
9. JUAN CARLOS MORENO CORREA
10. ROBERTO OBANDO PÉREZ
11. RENÉ OLVERA GAMBOA
12. J. REFUGIO ORTEGA MARÍN
13. FERNANDO RANGEL RAMÍREZ
14. MARCO POLO ROSAS BAQUEIRO
15. DANIEL SÁNCHEZ MONTALVO
16. JUAN MANUEL SERRATOS GARCÍA
17. GUILLERMO ERIK SILVA GONZÁLEZ
18. JORGE TOSS CAPISTRÁN
19. LUIS MANUEL VILLA GUTIÉRREZ
20. GERARDO MANUEL VILLAR CASTILLO

A los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: “Si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande.”

IV. ANUNCIO E INVITACIÓN.

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a cinco Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

V. TOMA DE PROTESTA A CINCO JUECES DE DISTRITO.

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó protesta a los señores licenciados:

1. ERUBIEL ERNESTO GUTIÉRREZ CASTILLO
2. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
3. ALFONSO ORTIZ LÓPEZ
4. HÉCTOR PÉREZ PÉREZ
5. FRANCISCO JAVIER SILVA ANDA

A los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: “Si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande.”

VI. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LAS CREDENCIALES CORRESPONDIENTES.

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Silva Meza hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito, de los distintivos y las credenciales correspondientes.

VII. DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JUAN N. SILVA MEZA

A continuación, el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunció el siguiente discurso:

“Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pronunciar mensajes de bienvenida a nuevos juzgadores federales en ceremonias solemnes como esta, es uno de los mayores honores con los que se puede distinguir a los integrantes de este Tribunal Pleno. En esta ocasión lo he pedido y el honor generosamente, se me ha concedido por mis compañeros Ministros y Consejeros.

Nuestra casa, esta casa es el mejor lugar para compartir no sólo la satisfacción enorme que se deriva de su toma de protesta, es también el mejor lugar para reflexionar juntos acerca de nuestros desempeños, acerca de las cargas y obligaciones que como juzgadores federales nos igualan.

Antes que nada, los felicito a todos por consolidar la vocación que los marca; este acto renueva su compromiso, que estoy seguro habrán de mantener. Su camino, lo sabemos, iniciará y continuará lleno de retos y satisfacciones, los deberán enfrentar y disfrutar como todos los jueces, sin aspaviento, sin esperar y mucho menos solicitar reconocimiento mediático, político, económico; la vocación del juzgador, que es la de la reclusión, la sobriedad, la prudencia, no debemos olvidarlo, ustedes son futuro hoy, una

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

esperanza de mejora, de renovación, y hoy los exhorto a tener presente siempre que los juzgadores realizamos nuestro trabajo fundamentalmente para hacer valer la Constitución y las leyes.

Los invito a recordar que dictar una sentencia constituye la cumbre de la razón humana a la vez que representa la mayor responsabilidad con nuestros semejantes y, por tanto, con la sociedad. Proteger los derechos de las personas hasta sus últimas consecuencias sin someterse a las presiones que todo juez enfrenta, no siempre ha sido aplaudido pero siempre es democrático.

Señoras y señores jueces y magistrados, hoy es un día especial, nos encontramos en un contexto inédito, distinto a otros, derivado de muchos factores y dentro de ellos de la reciente aprobación de reformas constitucionales de enorme importancia en materia de amparo, de derechos humanos, de justicia penal; reformas que deben verse como parte de una intención integral de nuestro Constituyente Permanente por ampliar y proteger mejor los derechos de todos, reformas que han cambiado el rostro al sistema de impartición de justicia en nuestro país. Con estos cambios la sociedad ha dejado

claro su deseo de contar con un Poder Judicial de la Federación más cercano, más accesible, más humano, más sensible, los encargados de la función jurisdiccional estamos llamados a aplicar las reformas con inteligencia y sensibilidad, haciendo valer los principios que rigen nuestro actuar, esto es, con excelencia, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y con honestidad, renovando así nuestro compromiso social, nos debemos a la sociedad.

En el futuro, habremos de capacitarnos y esforzarnos por cumplir el alto papel que ahora tenemos como defensores de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución y en los tratados internacionales en la materia de los cuales el Estado forma parte, con ello, sin duda habremos de revisar y modificar muchas actitudes y formas de ser, criterios que ya no se sostienen, que han dejado de tener vigencia a la luz de las nuevas exigencias. No les quepa duda, estamos iniciando un cambio cultural, histórico, recibámoslo con el ánimo de participar y salir de él fortalecidos como partes de un Poder de la Unión diferente, mejorado, más cercano a la sociedad.

Desde el primer día del ejercicio que pronto iniciarán, deberán actuar como juzgadores de una nueva época, regidos por un sistema constitucional que ha puesto en su centro mismo a las personas y a sus derechos. La historia nos juzgará ahora por la calidad de nuestros actos y por el compromiso que mostremos en el ejercicio de las atribuciones que nos han sido conferidas.

Los órganos cúpula del Poder Judicial de la Federación, estamos trabajando para lograr la formación y consolidación de los jueces que el nuevo régimen constitucional democrático, respetuoso de los derechos humanos, nos impone, jueces nuevos y renovados a la altura del nuevo sistema constitucional; para lograrlo, ya iniciamos una profunda revisión de nuestros métodos de capacitación y formación.

En concreto, a partir del trabajo mejorado que habrá de realizar el Instituto de la Judicatura Federal, queremos que todos los miembros del Poder Judicial reciban una capacitación útil y apegada a las necesidades de servicio que la nueva realidad constitucional requiera; emplearemos todos nuestros recursos, toda nuestra experiencia para actualizarnos para estar al día.

En este marco, el pasado fin de semana realizamos el primer acto de cumplimiento de las sentencias que nos obligan y que han sido emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así, en colaboración con ese órgano supranacional, realizamos el primer curso de sensibilización acerca de las reformas constitucionales de amparo y derechos humanos, así como de la jurisprudencia interamericana, dirigido exclusivamente a jueces y magistrados federales. Cerca de mil doscientos titulares del Poder Judicial de la Federación, es decir, casi todos, acudieron a esta convocatoria.

Con el mismo ánimo Corte y Consejo respaldamos los esfuerzos permanentes de capacitación que se requieren en relación con la reforma de justicia penal, Ministros y Consejeros vienen trabajando proactivamente para que las reformas arriben a buen puerto.

Como parte de la estrategia hemos puesto especial atención a la capacitación en materia de derechos humanos, también por parte de nuestros defensores públicos, conscientes del importante papel que desempeñan como catalizadores de la nueva realidad constitucional; siempre protectores de los

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

derechos de las personas, en la Suprema Corte de Justicia se creó un programa permanente sustantivo y de administración en materia de derechos humanos; día a día trabajamos con base en una estrategia que busca convertir al Poder Judicial de la Federación en un órgano del Estado Mexicano que actúa en todos sus ámbitos desde una perspectiva de derecho.

El Poder Judicial de la Federación será el referente de los tribunales del país, acerca de la visión renovada que los acontecimientos constitucionales históricos sucedidos en los últimos años nos impone, estamos trabajando, debemos estar tranquilos pero no confiados, y para fortuna de todos nosotros llegan ustedes a sumarse a un esfuerzo intenso que está en marcha.

Señoras y señores jueces y magistrados, hemos sido el Poder de la estabilidad nacional, hemos sido el Poder del equilibrio, es nuestra obligación seguirlo siendo, a partir de un desempeño ecuánime y templado, indispensable en momentos turbulentos como los que vivimos.

Los jueces federales, al ser congruentes y consistentes en la protección de los derechos

de los individuos, mediante nuestras sentencias, protegemos a la sociedad en su conjunto, protegemos al régimen democrático, damos certeza, damos seguridad y estabilidad, y en el marco de nuestras atribuciones conducimos o tratamos de conducir a la sociedad a convivir en un estado de derecho, confirmando así que preferimos vivir en paz en un país de leyes e instituciones, por ello somos cada vez más exigidos por la sociedad, pero para enfrentar las demandas sociales es necesario contar con más recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros, con el fin de soportar la infraestructura requerida y poder cumplir, en tiempo y forma, con todas las funciones que los otros dos Poderes, en uso de sus atribuciones constitucionales nos han encomendado.

Así, la sociedad necesita, reclama y merece más y mejores juzgadores en materia de medidas cautelares, de acciones colectivas, de juicios orales penales, de juicios orales mercantiles, de competencia económica, de ejecución de sentencias, de justicia para adolescentes.

La sociedad necesita y reclama, y merece más y mejores juzgados y tribunales, más y mejores

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

sistemas administrativos y tecnológicos que permitan consolidar el pleno acceso de todos a la justicia.

El Estado, en consonancia, deberá hacer un gran esfuerzo económico y organizacional en los próximos años.

En ese camino, para el Poder Judicial de la Federación será indispensable contar con el apoyo de los otros dos Poderes, pues el engranaje que hace funcionar a nuestro régimen democrático no termina solamente con la aprobación de las reformas de ley o a la Ley Fundamental, o a la legislación secundaria.

Estaremos atentos a que el Poder Legislativo, en uso de sus facultades soberanas nos indique cuál es el futuro que espera a la aplicación de las reformas.

Esperemos que, en uso de sus facultades constitucionales en materia de presupuesto, señale el camino que la nación seguirá en materia de impartición de justicia, que señale, no sólo la ruta de aterrizaje de los nuevos paradigmas en las leyes secundarias, sino también las previsiones materiales y financieras, pero también, que quede claro, asumimos que tenemos un compromiso

irrestricto con la transparencia y con la rendición de cuentas; existimos por y para proteger los derechos de todos; la sociedad es nuestra razón de ser, estamos y estaremos abiertos al escrutinio más meticuloso. Queremos que la inversión de la sociedad en el Poder Judicial se vea reflejada en el desarrollo de un sistema más comprensible para ella, más cercano a ella, más accesible, más transparente para ella. Queremos que el uso intachable de los recursos públicos que nos son asignados sea evidente para todos y que la sociedad reconozca que los utilizamos para servirle hasta el límite de nuestras capacidades.

Sabemos que también entre nosotros hay errores, hay equivocaciones y a veces malas decisiones, éstas efectivamente son posibles. Como toda actividad humana el juzgar también es susceptible de errar. Los jueces, como todas las personas, también podemos equivocarnos, afortunadamente el sistema procesal puede enmendar esos riesgos y puede, incluso si es pertinente y cuando procede y prueba, sancionar los actos indebidos.

Por eso es que pedimos a la sociedad en su conjunto que esté cerca de nosotros, que se nos conozca, que se analice nuestro trabajo,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

que se nos critique, que se nos evalúe. Estamos obligados a permitir que la sociedad, al acudir a los juzgados y tribunales que le pertenecen, encuentre en ellos sitios propicios para hacer valer sus reclamos y expresar sus inquietudes. Sitios alérgicos a la opacidad y a la cerrazón. Todos debemos colaborar para lograr que los jueces y magistrados federales sean ejemplo de transparencia y claridad en sus sentencias.

Insisto, la sociedad nos ha confiado a través de sus representantes nuevas normas e instrumentos para proteger sus derechos de mejor manera. Las nuevas normas constitucionales deben verse como una muestra del deseo de la Nación por fortalecer la independencia de jueces, magistrados y Ministros, titulares del Poder Judicial de la Federación.

La sociedad quiere resolver sus conflictos pacífica e institucionalmente, ejerzamos la independencia que tenemos para escucharla y trabajar para cumplir ese objetivo. Los servidores públicos judiciales no tenemos derecho a exacerbar ánimos, azuzar disputas, nuestra obligación es contribuir a la paz y a la tranquilidad de todos.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

Señoras y señores, todos los miembros de la generación de la décima época, los aquí presentes y los que vendrán más adelante deberán tener muy claro que a nada estarán sometidos solamente a la Constitución y a las leyes.

Llegan a sus nuevas responsabilidades en un momento que presenta una oportunidad histórica para afianzar el papel de los jueces como defensores del régimen democrático de derechos. Cuentan con herramientas de trabajo que no existían. Deben aprovecharlas para ahorrarse la desconfianza, que como nada, corroe injustamente las más de las veces el papel de la judicatura. Que la sociedad no deje de confiar en nosotros.

Felicidades a todos ustedes por sus nuevas responsabilidades, les damos la bienvenida y no se sientan solos, los retos que enfrentamos los enfrentamos todos. Muchas gracias”.

IX. CIERRE DE SESIÓN.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 27 de septiembre de 2011

se celebraría a las once horas con quince minutos del mismo día y levantó esta sesión.

Firman esta acta los ciudadanos Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de aquélla y el Magistrado José Guadalupe Tafoya Hernández, secretario ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.